El Rosal, octubre de 2026

Señores
ALCALDIA DE COTA
Ciudad

OC-ECO-2026-0180

REF: COTIZACION DE SERVICIOS DE ALQUILER VACTOR

Cordial Saludo;

Ecoservicios de Occidente SAS ESP; es una empresa del sector especializada en la prestación de los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de infraestructuras, con más de catorce (14) años posicionada en el Mercado; nuestro objetivo principal es servir a nuestros clientes con calidad y eficiencia buscando la plena satisfacción en el cumplimiento de nuestras metas empresariales, las metas de quienes confían en nosotros y en la de nuestros colaboradores, quienes son la columna vertebral de la organización, para ellos nos esforzamos mejorando día a día nuestros procedimientos, clasificando y dignificando a nuestro personal en las actividades inherentes a sus funciones y en relaciones humanas.

Ecoservicios de Occidente SAS ESP, es el significado del esfuerzo personal y del esmero por mantener el enfoque de nuestro lema, que propende por la calidad, excelencia y cumplimiento, reflejo de ello está la satisfacción de nuestros clientes potenciales; nuestros legados y principios son transmitidos a nuestros trabajadores para ser únicos en resultados y poder ofrecer la garantía del servicio en lo que hacemos, así nuestros trabajadores están en la capacidad de competir, garantizando eficiencia, pulcritud y honestidad en la prestación de los servicios ofrecidos y compromisos adquiridos.

Cordialmente,

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Gerente General

ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Oferta Económica

VALORES UNITARIOS	
TÉRMINOS DE REFERENCIA:	SERVICIO DE SONDEO Y SUCCION
PROPONENTE:	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
FECHA:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	TARIFA	CANT	VR. TOTAL
1	SERVICIO DE SUCCION CON EQUIPO VACTOR Manguera con alcance de 70 mtr. Lineales - Incluye conductor y auxiliar especializados en la labor. - Mínimo Por Facturar 4 Horas - Capacidad de Almacenamiento 8 Mtr3 Disposición en lugar con permiso de vertimientos emitido por la CAR. La cantidad de Kg se determinará con tiquete de báscula certificada.	Hora	$ 600.000	1	$ 600.000
2	- SERVICIO DE SONDEO CON EQUIPO VACTOR - Longitud de la manguera 200 mts lineales. - Incluye conductor y auxiliar especializados en la labor. - Mínimo Por Facturar 4 Horas - Se provee 5 mts de Agua para la labor el restante si se llega a requerir debe ser suministrada por el cliente. - Para la hora adicional de servicio aplica	Hora	$ 600.000	1	$ 600.000

(Tabla 1)

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE SONDEO Y SUCCION CON EQUIPO VACTOR:

- ✓ Incluye conductor y auxiliar especializados en la labor.
- ✓ El servicio se prestará en un vehículo Tipo Vactor con capacidad de 8m3
- ✓ Las tarifas presentadas no incluyen el valor del IVA

ACLARACIONES:

1. Los equipos pueden llegar a pesar 22 Ton una vez finalizada la prestación del servicio, si se llegase a presentar fallas o deterioros en el suelo de las instalaciones del cliente, ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP no se hará responsable.
2. El vehículo cuenta con una capacidad de almacenamiento máxima de 8 m3.
3. Realización de la succión y disposición final de lodos, conforme a la norma ambiental vigente.
4. El cliente tiene la opción de designar el lugar para la disposición de aguas y/o lodos. El costo asociado al traslado de estos materiales hasta el área de disposición será calculado según el tiempo de desplazamiento
5. Durante la inspección previa al servicio y/o durante la prestación del servicio, pueden identificarse daños estructurales en los pozos, tanques y/o tuberías; la presente propuesta NO incluye reparación de tales daños.
6. Es responsabilidad del cliente realizar la apertura de las tapas de los tanques para poder ejecutar el servicio, en caso de presentarse daños en las tapas, Ecoservicios de Occidente no se hará responsable.
7. Los servicios que se requieran se pueden solicitar unas 48 horas antes de la prestación del servicio hasta las 3 pm. Nuestra programación se ajusta a las necesidades del cliente, No obstante, se requiere coordinar los trabajos, para la asignación de personal y recursos, y se confirmará de acuerdo con la disponibilidad de estos.
8. El soporte del servicio será la remisión firmada por personal asignado por el cliente para la validación de la prestación del servicio.
9. El servicio se facturará una vez terminada la actividad.
10. El servicio NO incluye acceso de personal a alturas superiores a los 2m.
11. El servicio NO incluye ingreso de personal a espacios confinados.
12. La tarifa establecida en la presente propuesta está vigente durante 15 días.
13. En caso de que el servicio programado no pueda prestarse por causas ajenas a Ecoservicios de Occidente, se cobrará una tarifa mínima correspondiente al 30% del valor total del servicio.
14. La liquidación de tiempo de trabajo del equipo mantenimiento de Redes (Presión/Succión) se causa desde el momento en que se presente el equipo de trabajo en sitio, hasta el momento de retirarse del proyecto.
15. Es importante que la empresa tenga despejada la zona para poder hacer el sondeo correspondiente.
16. La presente cotización se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por el cliente y la visita técnica, cualquier cambio se considerará adicional.

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

CONDICIONES DE PAGO

1. Forma de pago: **30 días a partir de la emisión de la factura**
2. El pago se realiza a través de consignación o trasferencia electrónica en cualquiera de los siguientes Bancos (Davivienda y/o Banco de Bogotá) a nombre de ECOSERVICIOS S.A.S. ESP. Certificados que se enviaran una vez aceptada la presente propuesta.
3. Una vez se deposite por favor enviar soporte de transferencia y/o consignación.
4. Para pago por anticipo debe hacerse directamente a las cuentas autorizadas por ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP, no son válidas consignaciones de dinero a cuentas personales de ninguno de los funcionarios de la compañía.

Cordialmente

DIEGO F ORTEGA S
Subgerente
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE